

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

12333 *Resolución de 4 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, por la que se publican las subvenciones abonadas a corporaciones locales en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica.*

El Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo (BOE núm. 67, de 19 de marzo), modificado por el Real Decreto 477/2007, de 13 de abril (BOE de 19 de abril), regula el procedimiento para la concesión de subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica.

Al amparo de esa norma reglamentaria, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado Undécimo, 1.2, de la Orden INT/985/2005, de 7 de abril (BOE núm. 90, de 15 de abril), por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades, modificada por la Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre, y por la Orden INT/849/2009, de 31 de marzo, sobre régimen de delegación de competencias en el Ministerio del Interior, esta Dirección General de Protección Civil y Emergencias ha resuelto la concesión de subvenciones que a continuación se relacionan, con cargo al programa 134M «Protección Civil».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Madrid, 4 de noviembre de 2015.–El Director General de Protección Civil y Emergencias, Juan Antonio Díaz Cruz.

Relación de subvenciones abonadas a corporaciones locales en el tercer trimestre del año 2015

Aplicación	Corporación Local	Provincia	Importe – Euros
16.01.134M.461	Ayuntamiento de Aller.	Asturias.	11.973,70
16.01.134M.461	Ayuntamiento de Cangas del Narcea.	Asturias.	2.789,05
16.01.134M.461	Ayuntamiento de Pujalt.	Barcelona.	11.412,25
16.01.134M.461	Ayuntamiento de Borriana.	Castellon.	2.090,88
16.01.134M.461	Ayuntamiento de Morella.	Castellon.	12.167,76
16.01.134M.461	Ayuntamiento de Préjano.	Rioja, La.	22.126,76
16.01.134M.461	Ayuntamiento de Cornago.	Rioja, La.	8.356,99
16.01.134M.461	Ayuntamiento de Almazán.	Soria.	31.442,85
16.01.134M.461	Ayuntamiento de Gestalgar.	Valencia.	968,00
16.01.134M.461	Ayuntamiento de Buñol.	Valencia.	4.064,39
16.01.134M.461	Diputación Provincial de Palencia.	Palencia.	270.954,56
16.01.134M.461	Ayuntamiento de Linares de Mora.	Teruel.	104.628,49